

rápido que siempre desagua en el mar y no obstante, permanece siempre lleno: representáosla como el sol que siempre marcha en el zodiaco y sin embargo, nunca llega al término de su viaje. El Profeta David hace en dos palabras la descripción de la eternidad cuando dice: «Y su duración, vendrá á la eternidad. »¹ Mas, ¿qué pensais que entiende por estos siglos? ¿Que los condenados sufrirán hasta que toda el agua del Océano se haya evaporado gota á gota, pero tan lentamente que de una gota á otra transcurra un millón de siglos? Es más todavía. ¿Tal vez sufrirán solamente hasta que un gusanillo haya devorado todos los bosques del mundo, pero tan lentamente que entre una mordedura y otra se pase un millón de siglos? Todavía más. ¿Quizá padecerán hasta que el intervalo que separa los dos polos sea llenado con granitos de arena, pero tan lentamente que un grano se junte á otro hasta que pasen mil millones de años? Más, todavía más. ¿Padecerán tal vez hasta que toda la gran masa del universo convertida en un duro diamante quede reducida á un polvo menudísimo con el paso de una hormiga, pero con la condición que la hormiga no pasaría sino cada un millón de siglos? Todos estos son nada mas comparaciones como para un niño; es inútil indagar cuánto durará una pena que no tiene fin. Puede decirse aun más: cuando todo el Océano se haya evaporado lentamente gota á gota, cuando todos los bosques comidos por insectos hayan desaparecido insensiblemente, cuando el universo se haya llenado lentamente con los granos de arena, cuando un mundo de diamante haya sido gastado lentamente por los pasos de una hormiga, todavía quedará para los condenados tanta eternidad de penas, como si hubiese pasado un solo día. Hace diez y nueve siglos que Judas padece con ese fuego, y más de cincuenta siglos que Caín es torturado allí; y no por esto les queda menos que padecer á Caín que á Judas: pues para los dos queda entera la eternidad, así como, según la relación de San Paulino, permanecía siempre ente-

¹ Erit tempus eorum in sæcula. Ps. LXXX, 16.

ra la cruz del Salvador, aunque los peregrinos que iban á Jerusalém para venerarla quitasen algunos pedazos para llevarlos á su patria; pues la cruz recobraba siempre milagrosamente su primera integridad. Despegad pues, de la eternidad siglos y siglos, cuantos querais, tantos cuantas estrellas hay en el firmamento, granos de arena en el mar, y yerbas en los campos, y la eternidad no disminuirá. Para evitar tan espantosos males, no hay otro medio, para quien ha cometido el pecado, que hacer penitencia. Tomad la resolución de hacer penitencia de vuestras culpas, y pedid á Dios que aumente en vos este deseo, diciéndole con San Agustín: «Quema, Señor, corta, no me perdones en nada aquí en la vida, para que me perdones en la eternidad.»¹

Tu Domine, per sanctissimas pœnas tuas, quas ego indignus recolo, et per sanctam crucem et mortem tuam libera me de penis inferni, et perducere digneris quo perduxisti latronem tecum crucifixum. Qui cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas, etc.

LECTURA. Imit. I, 25.

IX MEDITACION

Del pecado venial.

QUINTO DÍA.

Debiendo los eclesiásticos, conforme al fin de su vocación, servir de regla y ser para los seglares como un espejo, es necesario que con el auxilio de la gracia, su vida esté, en cuanto es posible, exenta de toda mancha, aun ligera; tanto más, cuanto, en ellos, á causa de su estado, es más reprehensible un pecado, que en las personas del mundo, como lo enseña el Concilio de Trento: «Que los clérigos eviten aun las faltas ligeras, que en ellos son siempre más graves.»² Hé aquí porqué ponemos en el mismo día, las dos medita-

¹ Hic ure, hic seca, hic mihi nihil parce, ut in æternum parcas.

² Clerici levia etiam delicta, quæ in ipsis maxima essent effugiant, Sess. XXII, c. I de *Reform.*

ciones, de los pecados veniales y del purgatorio. Así pues, el eclesiástico en retiro, concebirá un grande horror por la menor culpa aun venial; pues el pecado más ligero es, en efecto muy contrario á la profesión de una vida celestial. ¹

ORACIÓN PREPARATORIA.

I. *Preludio*.—Figuraos á vuestra alma, enferma, débil, enervada por el efecto moral de tantos pecados veniales que habeis cometido: porque aunque estos pecados no dan la muerte al alma, pues no le quitan la gracia, pero la disponen para el pecado mortal.

II. *Preludio*.—Recurrid á Dios como á vuestro médico; y como una gran parte de vuestro remedio, consiste en conocer vuestro mal, pedidle al Señor que os dé luz para conoceros; así, la enfermedad no os llevará á la muerte. Y para esto, decidle: «Iluminad mis ojos á fin de que no me duerma en la muerte, ² » ó también: «Tened piedad de mí, Señor, porque desfallezco de debilidad; curadme, Señor. ³ » Y estas serán las oraciones jaculatorias para la mañana.

Esta meditación comprende tres puntos: 1.º la malicia, 2.º los efectos y 3.º, los castigos del pecado venial.

I

Considerad el pecado venial en sí mismo, y encontrareis que su malicia no es tan ligera como pensais, ya sea que le considereis con relación á Dios, ó con relación al prójimo, ó con relación á vuestra alma.

I.—El pecado venial no es, como os imagináis, una falta de poca importancia; sino que es un mal grave, y muy grave; y sólo puede llamársele ligero en comparación del pecado mortal. Así puede llamarse al plomo, ligero en com-

¹ *Professio clericorum vita cælestis. Cassiod. Var. lib. VIII, cap. 24.*

² *Illumina oculos meos, ne unquam obdormian in morte. Psal. XII, 4.*

³ *Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum; sana me, Domine. Psal. VI, 3.*

paración del oro; puede llamarse pequeña una colina en comparación de una montaña; puede llamarse también la tierra un punto, respecto del universo. Considerad en sí mismo un pecado venial, sin compararlo con un pecado mortal, y reconocereis en él esa gravedad que no habíais conocido antes: Baste decir que es un pesar, un disgusto que se dá á Dios; y si no es un acto de desprecio á la Majestad divina, es por lo menos un acto de oposición á la voluntad de Dios; y si Dios no se da por ofendido por ello, sin embargo, considera esta culpa como una falta de justicia para con su Majestad. Es pues, un mal que disgusta á Dios, un mal de orden divino, una contrariedad al cumplimiento perfecto de los deseos divinos, de donde se sigue que no puede llamársele absolutamente un mal ligero. Por otra parte, como debemos estimar, que el dar gusto á Dios, es superior á la felicidad de todas las criaturas; del mismo modo, el desagradar á Dios, en la menor cosa, debe considerarse como un mal mayor que todas las desgracias que pudieran experimentar todas las criaturas. Aun cuando pudiérais salvar á todo el mundo por una mentira venial, ó librar del infierno á todos los condenados, por una sola distracción voluntaria durante la recitación del Oficio divino, no deberíais cometer esas faltas; porque es menor mal el que tantas criaturas se pierdan y sean eternamente abrazadas en el fuego, que el dar á Dios un motivo cualquiera de disgusto; y ¿podreis ver como un mal ligero, aquel cuya gravedad es superior á toda pena aun la eterna? La Sabiduría encarnada, no consideró como poca cosa el pecado venial, cuando juzgó bueno emplear su sangre, ofreciéndola á la divina Justicia como una expiación, no solamente del pecado mortal sino también del pecado venial. Los pecados veniales fueron como mortales para Jesucristo; así pues, considerad con admiración, en qué error estábais cuando afirmábais que Dios tenía por poca cosa el pecado venial, y deplorad vuestra temeridad, en haber renovado unas faltas tan odiosas á la Majestad divina. Reconoceos como un hijo indigno; pues evitais causar á vuestro Padre los disgustos que pudieran hacer que

os arrojaran de la casa, pero no os preocupais de causarle todos los días penas amargas por satisfacer vuestros caprichos. Tomad la resolución de ser en lo de adelante un hijo dócil para con Dios; y pedidle perdón por tantas penas que le habeis causado hasta ahora.

2.—Un eclesiástico fervoroso y ejemplar, contribuye en gran manera á promover la piedad entre los seglares. «No hay cosa más á propósito para llevar á los otros á la piedad y al culto de Dios, que la vida y el ejemplo de aquellos que se han consagrado al ministerio divino. Elevándose sobre todas las cosas del siglo, dirigen sus miradas á las alturas, y así vienen á ser como un espejo en donde los demás encuentran ejemplos que imitar.»¹ Mas si olvidando vuestra profesión, llevais una vida relajada, si os dais solo gusto, si sois tibio en el servicio divino y en la práctica de las buenas obras, perdeis todo el fruto que podríais producir en el prójimo, con perjuicio de la gloria de Dios. «No hay mayor ultraje para Dios, que el que recibe de parte de los sacerdotes, cuando le ofendemos, porque tenemos por misión reprimir los pecados.»² Si estais adormecido por la ociosidad, inmovilizado por la pereza, cegado por la avidez de las cosas terrenas, ¿qué vigor y qué ánimo, vos que sois superior, podreis inspirar á aquellos que os están sometidos? Vuestras correcciones serán inútiles y vuestras palabras ineficaces: sereis semejante á esa madre dormilona, de quien habla el libro de los Reyes, en el capítulo tercero del libro tercero, que después de haber alimentado á su hijo, se durmió y lo ahogó. Así son ciertos eclesiásticos, si nó escandalosos, por lo menos apáticos, «que matan por un vil entorpecimiento, y por su negligencia oprimen á los que debían alimentar con la le-

¹ Nihil est, quod alios magis ad pietatem et Dei cultum assidue instruat, quam eorum vita et exemplum, qui se divino ministerio dedicarunt; cum enim a rebus sæculi in altiorem sublatis locum conspiciantur, in eos tamquam speculum reliqui oculos conjiciunt ex eisque sumunt quod imitentur. *Trid. Sess. XXII, cap. I de re ornu.*

² Nullum ab aliis majus præjudicium quam a Sacerdotibus tolerat Deus, quando ipsi peccamus, qui compescere peccata debemus. *S. Gregor. hom. 17 in Evang.*

che de la doctrina.»¹ Y pues habeis sido llamado al estado eclesiástico para ayudar al prójimo, como lo habeis visto en el primer punto de la segunda meditación, tomad la resolución de sacudir esa pereza y esa tibieza que os hacen menos apto para salvar á las almas; y no conteis con poder asegurar el provecho espiritual de los otros, cuando teneis tan poco cuidado del vuestro.

3.—Es verdad que las faltas veniales no le quitan á vuestra alma la hermosura intrínseca y habitual que proviene de la gracia santificante; sin embargo, siendo contrarias á la razón y á la voluntad de Dios, contienen por consiguiente una verdadera malicia moral, y son una mancha, una fealdad, un desorden del alma, pues le quitan la gracia y el esplendor que tendría delante de Dios y delante de toda la corte celestial. Imaginaos una Reina que se presenta en público con el rostro manchado de sangre y ennegrecido de tinta: así aparece á los ojos de los santos del cielo una alma manchada por los pecados veniales; se presenta, empañada la hermosura de la gracia habitual. Tendríais vergüenza de salir á la plaza pública con el rostro cubierto de hollín y manchado de sangre; pues ¿cómo no teneis vergüenza de subir al altar para ofrecer á Dios, en presencia de toda la corte celestial, la hostia de propiciación, cuando os reconocéis cargado con tantas manchas? En la ley Mosáica, Dios no admitía en el altar un Levita que tuviese alguna mancha en el cuerpo. «El hombre de entre las familias de tu raza (Aarón) que tenga una mancha, nó ofrecerá los panes á su Dios. Y no será llamado á su servicio si está ciego, si está legañoso, si tiene nube en el ojo, si tiene sarna incurable, ó si tiene lepra en el cuerpo.»² Tened pues en lo moral la integridad y la perfección de costumbres que convienen al que ha sido escogido

¹ Qui per summum torporis occidunt et negligendo opprimunt quos alere verborum lacte videbantur. *Gregor, Moral. lib. XXI, cap 7.*

² Homo de semine tuo (Aaron) qui habuerit maculam, non offeret panes Deo suo; nec accedet ad ministerium ejus; si lippus, si albumen habens in oculo, si jugem scabiem, si impetiginem in corpore. *Levit. XXI, 17, 20.*

para Ministro de los altares; pues no debíais llevar en el alma ni aun la más pequeña mancha.

II

Considerad al pecado venial en sus efectos, tanto en lo presente como en el porvenir.

I.—El pecado venial, que es una enfermedad espiritual del alma, produce en ella los mismos efectos que produce en el cuerpo la enfermedad corporal. La enfermedad quita á los ojos su brillo, al rostro su buen color, y á todo el cuerpo sus gracias; así el pecado venial, sin cegar el espíritu, pone una nube en los ojos del entendimiento, abate esa vivacidad del alma y le arrebatada esa claridad, ese lustre que la hacían más amable delante de Dios. Además, la enfermedad enerva las fuerzas, hace al cuerpo perezoso, lánguido, abrumado, de suerte que el pobre enfermo no puede dar un paso sin fatiga: así las faltas veniales, sobre todo cuando se multiplican, debilitan al alma, disminuyen las fuerzas de los hábitos y enervan las virtudes adquiridas. En cuanto al alma queda menos fuerte en sus operaciones; de aquí resulta cierta debilidad en su marcha por el camino de la salvación y una inclinación al descenso y á la ociosidad. La enfermedad quita también el apetito, provoca náuseas y disgusto por todo alimento; y por consiguiente, toda comida parece al enfermo sin sabor y sin efecto nutritivo: lo mismo sucede con el pecado venial en el alma; quita el apetito y el hambre de las obras santas, hace que los ejercicios de devoción parezcan insulsos é in-ípidos, é inspira aversión por las cosas espirituales. De aquí viene el poco provecho que se saca de todo lo que constituye el alimento del alma, de la oración, de los Sacramentos, y principalmente de la Eucaristía que nos traería una unión íntima con Dios, si no opusiésemos á ella el obstáculo de los pecados veniales. Una persona que tiene la fiebre, que conoce su mal, y siente sus efectos, desea la salud; y para obtenerla, consiente en tomar las

medicinas amargas y desagradables; acepta que se le abran las venas y que se derrame su sangre. ¡Ah! Si conociérais todo el mal que produce en vos el pecado venial, no tendríais tanta dificultad en vencer las repugnancias de la naturaleza corrompida, y ciertamente no cometeríais unas faltas tan perjudiciales á la salvación de vuestra alma.

2.—El peor mal que causa la enfermedad corporal, es preparar para la muerte: así la enfermedad espiritual del pecado venial, dispone á la muerte del alma, es decir, al pecado mortal. Esta disposición, como lo indica Santo Tomás 1.^o 2.^a q. 8 art. 2. se verifica de muchas maneras. Primeramente, el pecado venial dispone al pecado mortal indirectamente; echando por tierra los sostenes que impedían una caída más grave. ¹ Estos apoyos de la virtud, éstos obstáculos al pecado mortal, pueden considerarse en el hombre, en el demonio, y en Dios.—I) En el hombre, los diques contra la creciente formidable del pecado mortal, son: el hábito de las virtudes, nuestra sujeción á la divina voluntad, el temor del castigo, y la natural repulsión para todo lo que es malo; pues todas estas barreras son derribadas por el pecado venial, porque disminuye el hábito de las virtudes, las debilita ó suprime su ejercicio; pues nada es más á propósito para hacer que languidezcan y destruirlas poco á poco, como el no practicarlas. Además, hace desaparecer nuestra subordinación a la divina voluntad; nos acostumbra á sustraernos en las cosas pequeñas á esta voluntad divina, y á no experimentar ya el mismo horror á las resistencias más graves: así como un hijo habituado desde su tierna edad, á desobedecer á su padre en las cosas pequeñas, pierde todo respeto cuando ya es grande. Además, el que peca venialmente pierde poco á poco el temor de los castigos: como la pena no sigue inmediatamente á la culpa, se anima á cometer otras más grandes.— La frecuencia de los pecados veniales hace desaparecer esa vergüenza que al principio sentíamos al pecar; por esto no hay acto que no considere como lícito una

1 Per modum removens prohibens.

persona descarada y endurecida. En segundo lugar, es para el demonio un obstáculo, tentarnos, cuando sabe que sentimos una gran repulsión, un verdadero horror por toda falta aun ligera. Nunca excitará Satanás á un eclesiástico de vida ejemplar y de costumbres puras, á un escándalo público ó á otras abominaciones secretas, pues sabe muy bien, siendo tan astuto, que sus insinuaciones serán sin tardanza rechazadas vergonzosamente: por eso al principio se contenta con un pequeño rinconcito en vuestro corazón; con una mirada un poco libre, un apego un poco inmoderado á los bienes de la tierra. Guardaos de conceder este pequeño rinconcito al demonio; ¹ porque cuando le hayais abandonado las fortificaciones exteriores de vuestra alma, que son el horror de las faltas ligeras, dará el asalto á las murallas y perdereis la plaza. «El baluarte ha llorado y el muro también ha sido destruido. ² »—3) El mejor apoyo que teneis para defenderos contra las caídas graves, viene de Dios y de los abundantes auxilios de su gracia; pero Dios rehusa, y con justicia, estos auxilios á quien no evita el cometer el pecado venial, y sobre todo á quien lo comete con frecuencia. Estas disposiciones de una alma que no tiene cuidado de evitar, sino lo que pudiera privarla de la gloria, dan motivo á la divina justicia para no cubrirla con su especial protección y para ser menos generosa en la distribución de sus gracias; y así desprovista de estos auxilios abundantes, llegará á caer en peligros más graves. «El que descuida las cosas pequeñas, poco á poco caerá. ³ »—4) Agregad á esto, que el pecado venial dispone directamente al pecado mortal por manera de consecuencia. Como el alma se habitúa á pecar venialmente, por el mismo hecho se habitúa á traspasar los límites, á no tener ya la culpa, á ensanchar la conciencia y á satisfacer la concupiscencia que nunca dice *basta*. Y como un placer que es siempre el mismo, llega á hacerse insípido, se pasa de un placer menor á otro más grande: y el paso del

¹ Nolite locum dare diabolo. *Ad Ephes.*, IV, 27.

² Luxit antenaturale. et murus pariter dissipatus est. *Thess.*, 8.

³ Qui spernit modica, paulatim decidet. *Eccli.*, XIX, 1.

pecado venial al pecado mortal se hace como naturalmente; y así lo dice el Señor en el Evangelio. «El que es fiel en las cosas pequeñas, es fiel también en las grandes, y el que es infiel en las cosas pequeñas es infiel también en las grandes. ¹ » Esto sucede más fácilmente, cuando la materia del pecado venial y del pecado mortal es la misma: en este caso los pecados veniales multiplicados llegan á ser como un peso que carga sobre el alma y la suspende sobre el abismo de la culpa mortal, como le sucedió á Judas, el cual comenzó por dar á sus parientes una parte de las limosnas que se le habían confiado: así lo piensan, con Hugo de S. Victor otros muchos doctores. Así también acostumbran hacer ciertos eclesiásticos provistos de algunos beneficios. Ahora bien, Judas llegó hasta hacer traición á su divino Maestro por treinta dineros: ¿y ahora podreis llamar pequeñas á unas faltas que conducen á tan espantoso resultado?

III

Considerad el pecado venial en las penas con que es castigado en esta vida, y con que será castigado en la otra.

I.—No hay en esta vida ningunas penas, ya sean corporales, como la enfermedad, los dolores, la pobreza, las persecuciones, y la muerte; ó ya sean espirituales, como las tentaciones, los escrúpulos, las inquietudes, las desolaciones, las tinieblas, las arideces, por las cuales no pueda Dios justamente castigar un solo pecado venial. Moisés y Aarón, tan queridos de Dios, fueron excluidos de la tierra prometida, por un ligero sentimiento de desconfianza que tuvieron en el desierto, cuando de una dura piedra brotó una fuente de agua, al golpe de una vara; como escribe S. Gregorio Papa á Leandro, Obispo de Sevilla; Nadab y Abiud, nuevos sacerdotes, por no haber observado una rúbrica la primera vez que ejer-

¹ Qui fidelis est in minimis et in majori fidelis est, et qui in modico iniquus est in majori iniquus erit. *Luc.*, XVI, 10.

cieron su ministerio, sea por ignorancia ó por falta de práctica, fueron castigados con muerte súbita. Lo mismo sucedió también á Oza por haber querido sostener, con mano poco respetuosa el arca que amenazaba caer. Habeis pues también merecido la muerte, tantas veces cuantas por vuestra culpa os habeis equivocado en la observancia de las rúbricas, ó cada vez que habeis tocado sin el respeto debido los objetos sagrados. Si Dios no os ha infligido este castigo, es efecto de su misericordia; lo cual os obliga á darle infinitas gracias. Por lo demás, ¿cuántas veces hasta ahora, no habeis merecido perder la vida, y perderla en medio de todos los sufrimientos posibles?

2.—En el otro mundo, Dios castigará el pecado venial por el fuego del purgatorio. Al decir de los santos, este fuego es tan atroz que excede todos los dolores que pueden experimentar nuestros sentidos. Si viéseis un príncipe, amado tiernamente por el Rey su padre, y sin embargo, condenado por su justicia á ser quemado vivo, diríais sin engañaros que ha cometido algún gran delito: pues la fe os enseña que en el horno del purgatorio arden hace mucho tiempo los hijos adoptivos de Dios, condenados, y con mucha razón, por su justicia, aunque grandemente amados de él y destinados á participar un día de su gloria, y esto, algunas veces, por un solo pecado venial, ó aun por un resto de pena que sufrir después del perdón del pecado venial. ¡Os persuadiréis pues, que el pecado venial es un mal ligero, un mal del cual no hay que hacer mucho caso! ¿Diríais una mentira si supiéseis que debíais expiarla en una caldera hirviendo? ¡Qué locura será decirla, sabiendo que si no la borrais en esta vida, será menester que seais castigado por el fuego. Y no solamente por el fuego del purgatorio, sino también por el fuego del infierno castiga Dios eternamente el pecado venial cuando lo encuentra junto con el mortal: pues en este caso la pena que corresponde al pecado venial será eterna, como será eterna la pena infligida al pecado mortal; porque en el infierno no hay ni remisión de culpa, ni remisión de pena: esto es lo que nos enseñan Santo Tomás y San Buenaventura.

¡Y podreis despreciar una culpa que es castigada con tan terrible pena! Aprended á tener más cuidado de no cometerlas; haced penitencia desde esta vida y pedid con frecuencia perdón á Dios con la oración siguiente:

Omnipotens sempiternae Deus, mihi famulo tuo pro tua pietate relaxa peccata vel minima, ut non amplius mihi noceat conscientia reatus ad poenam, quam indulgentia tua propitiationis prosit ad veniam. Per Dominum nostrum Jesum Christum, etc.

LECTURA: Imit. I, 6.

X. MEDITACION

De las penas del Purgatorio.

QUINTO DIA.

ORACION PREPARATORIA.

I. *Preludio*.—Figuraos una alma esposa de Jesucristo; una alma que en esta vida ha deseado largo tiempo poseer á su Dios; y libertada al fin de los lazos del cuerpo, cuando ya contaba volar al cielo á gozar de las nupcias eternas, y descansar en los brazos de Jesús, su esposo muy amado, se ve de repente rechazada. El Señor la condena á purificar sus manchas en un baño de fuego, hasta que ya no le quede ni la menor huella de sus imperfecciones.

II. *Preludio*.—Pedid la gracia de conocer bien las penas del purgatorio, y comprender bien la diferencia que hay entre purificación voluntaria en esta vida, por medio de la penitencia, y la purificación forzada en la otra por medio del fuego. En seguida tomareis la resolución de recurrir á la primera de estas purificaciones, mas bien que tener que sufrir la segunda. Pedid á Dios que os ayude, y decidle: «Lavadme más y más de mi iniquidad y purificadme de mi pe-